CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los un 5 (cinco) días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas del día miércoles, en la Dirección Operativa de Contrataciones, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. SONIA BARRIOS,** Representante de la Asesoría Técnica de la DOC, **BRENDA DELGADILLO**, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC, y **LAURA OJEDA N.,** Representante del Departamento de Adjudicaciones de la DOC, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN"** llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones.-------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **30 de abril del año 2010 a las 10:00 Hs.,** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: TRAFOPAR S.A., importe total de la oferta Gs. 69.350.000 (guaraníes sesenta y nueve millones trescientos cincuenta mil).

OFERENTE 2: B.H.M. INGENIERIA S.R.L., importe total de la oferta Gs. 64.195.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil).

OFERENTE 3: GOTZE INGENIERIA, importe total de la oferta Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones).

El Artículo 60° del Decreto N° 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6...,, por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 5858/2010 – PAC N° 198660, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones), el cual cubre satisfactoriamente el monto a ser adjudicado en el Ejercicio Fiscal 2010.----------

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

En fecha 05 de mayo de 2010, se remite una Nota a la firma B.H.M. INGENIERIA SRL, a los efectos de solicitar Balance General de los últimos tres años (2006, 2007 y 2008 o 2007, 2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET N°173/04; considerando que la Constancia SIPE N° 1069156 presentada por la Empresa, se encuentra vencido el ítem de referencia, de acuerdo al Anexo I **punto9 ítem j.** Además se solicita autorización del Fabricante que acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del bien ofertado conforme al Anexo I, **punto 9 k** y que las mismas fueran remitidas por la empresa en fecha 06 de mayo de 2010, dentro del plazo solicitado, por lo que procedemos a continuar con la evaluación, que forma parte del presente acta.----------

En fecha 07 de mayo se solicita los ratios del Balance presentado por la firma B.H.M. INGENIERIA S.R.L., a fin de determinar el ratio de liquidez, el cual **cumple** conforme al informe presentado, que forma parte de la presente.----------

Así mismo se observa que el oferente B.H.M. INGENIERIA S.R.L. cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63° - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda a la **Señora Directora General de Administración y Finanzas, LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1. B.H.M. INGENIERIA S.R.L.	Gs. 64.195.000.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Monto Total **Gs. 64.195.000.-**

Son Guaraníes: Sesenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil.-

Siendo las 16:00 horas del día viernes 07 de mayo del 2010, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

BRENDA DELGADILLO, Representante
UNIDAD TÉCNICA DE APOYO- DOC

LIC. SONIA BARRIOS, Representante
ASESORÍA TÉCNICA - DOC

LAURA OJEDA N., Representante
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES - DOC